



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN HUELVA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DENOMINADO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y LUCES DE EMERGENCIAS DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE HUELVA"(CONTR/2025 /266884)

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia,

RESUELVE

Designar de manera específica como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y LUCES DE EMERGENCIAS DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE HUELVA"**, a los siguientes:

Presidente: Salvador Maldonado Saavedra, Departamento Jurídico de esta Dirección Provincial, sustituido, en su caso, por la persona que se designe al efecto.

Vocales:

- Un representante del Servicio Jurídico Provincial.
- Un representante de la Intervención Provincial.
- Alicia Conejo Domínguez, Departamento Prevención de Riesgos Laborales, sustituida, en su caso, por la persona que se designe al efecto.
- Diego Villaseñor Vizcaíno, Departamento Intermediación y Ofertas de Empleo, sustituido, en su caso, por la persona que se designe al efecto.

Secretario: Javier Blanca Almagro, ATE Sierra, sustituido, en su caso, por la persona que se designe al efecto.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, el recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, ante el mismo órgano que emitió la Resolución, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses desde el día



Avenida Manuel Siurrot, 4
Telf.: 670943848.
Correo-e: contratacion.hu.sae@juntadeandalucia.es

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		14/05/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwpayP69Z7XBDAGZ0mR3e02k5Nx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Dirección Provincial de Huelva

siguiente a su notificación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a fecha de firma electrónica

DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Fdo. Juan Carlos Duarte Cañado



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		14/05/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwpayP69Z7XBDagZ0mR3e02k5Nx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	